ACTA No. GEE- 507			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ASESORÍA FINAL EN LA FORMULACIÓN DE PLAN DE NEGOCIOS FONDO EMPRENDER – ARTESANÍAS KUYAMA.			
CIUDAD Y FECHA:	Riohacha, 28 de abril de 2026.	**HORA INICIO:** 8:30 a.m.	**HORA FIN:** 11:30 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Centro de Desarrollo Empresarial – SBDC	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Guajira/Centro Industrial y de Energías Alternativas CIEA.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Asesoría en la formulación de plan de negocios Fondo Emprender, diseño, producción y comercialización de mochilas – Artesanías KUYAMA.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar asesoría en la formulación de plan de negocios para participar en convocatorias fondo emprender.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Datos generales del plan de negocio**
 PLAN DE NEGOCIO: Artesanías KUYAMA.
 EMPRENDEDOR: Chiquinquira Tile Uriana.
 NUMERO CÉDULA: 1118838142
 TELÉFONO: 3126919312
 EMAIL: chiquitileu28@gmail.com

 Concepto del Negocio: Artesanías KUYAMA.

2. **Asesoría y Revisión del Plan de Negocio**: Se realiza la reunión presencial en el centro de desarrollo empresarial, previa concertación con la emprendedora, para brindar asesoría y hacer revisión del plan de negocios especial que se encuentra formulando la emprendedora.

Desarrollo de la agenda.

Iniciamos la reunión con la revisión del formato de plan de negocios diligenciado por la emprendedora teniendo en cuenta las observaciones realizadas en la anterior asesoría en donde se dieron instrucciones claras en algunos ítems los cuales necesitaban que se complementaran con información importante relacionada con el mercado. La revisión del formato de plan de negocios se realiza punto por punto, iniciando así:

Punto No. 1. Quien es el cliente: en donde se encuentran los cuadros de cliente y consumidor, los cuales están totalmente diligenciados de acuerdo con lo solicitado.

Punto No. 2 Planteamiento del problema o necesidad: diligenciado totalmente.

Punto No. 3 La competencia: información totalmente diligenciada, se identifican los competidores principales, productos que ofrecen en el mercado, precio de venta de sus productos, ventajas y desventajas.

Punto No. 4 Descripción del proyecto: información diligenciada, se explica en que consiste la iniciativa y se describe la propuesta de valor.

Punto No. 5 Productos o servicios: se relacionan los productos a ofrecer en el mercado y se hace una descripción de los mismos.

Punto No. 6 Proceso técnico: la emprendedora describe el paso a paso de las actividades que se desarrollan para la elaboración de cada producto.

Punto No. 7 Trámites legales: se identifican los registros y permisos que se deben tramitar para la operatividad del negocio y el emprendedor selecciona la figura bajo al cual se formalizara si el proyecto resulta beneficiado.

Punto No. 8 Canales: la emprendedora realizó el registro de las estrategias comerciales y de promoción a desarrollar para dar a conocer el negocio, igualmente se identifica el canal de distribución.

Punto No. 9 Proyección de Ventas: Se registran las proyecciones de venta por cada producto durante 5 años.

Punto No. 10: Costos y gastos: la emprendedora define los costos fijos asociados al proyecto y registra los costos variables asociados a cada producto. Se registran los gastos de administración relacionados con la actividad a desarrollar.

Punto No. 11 Equipo de Trabajo: la emprendedora registra el número de empleos a crear identificando el cargo, tipo de contratación, principales funciones a realizar, asignación mensual, factor prestacional y el número de meses que es requerido el cargo durante el primer año de operación.

Punto No. 12 Necesidades y requerimientos: en este punto la emprendedora relaciona cada uno de los equipos, máquinas, muebles que se requieren para el adecuado desarrollo de las actividades del proyecto y los cuales serán adquiridos con recursos de fondo emprender. Igualmente, se relacionan los gastos preoperativos, los cuales son necesarios para la puesta en marcha del negocio y son financiados con recursos de fondo emprender.

Punto No. 13 Valor de la iniciativa: se obtiene luego de la información diligenciada y se verifica que corresponda a los 42 SMMLV estipulados para los proyectos que se presentan de manera individual.

Punto No. 14 Avances que se tienen de proyecto: la emprendedora realiza la descripción de los avances técnicos, comerciales, legales, ambientales y ventas que se tienen a la fecha relacionados con el desarrollo de la actividad del plan de negocios.

Punto No. 15 Plan Operativo: se registran la distribución de los recursos solicitados a fondo emprender para la ejecución en el proceso de puesta en marcha.

Punto No. 16 Impacto: la emprendedora identifica el impacto que la iniciativa generará a nivel económico, social, ambiental y tecnológico.

Punto No. 18 Mapa de actores: se identifican las entidades que pueden aportar al desarrollo de la iniciativa.

Punto No. 19: Asociatividad: se da respuesta a cada una de las preguntas que se encuentran en el ítem.

El emprendedor diligencia de manera completa la hoja de integrantes de iniciativa con la información solicitada.

El modelo financiero refleja una TIR positiva del 31%.

Luego de la revisión total del formato procedemos a revisar los documentos de acreditación de acuerdo con lo solicitado en los términos de referencia, se verifica que el emprendedor cuente con la documentación completa, que no tenga ningún tipo de inhabilidad o reporte en las entidades del estado y se da visto bueno al emprendedor para cargar la información en plataforma de cada uno de los documentos de acreditación, luego se verifica que los documentos abran. Se carga el formato de plan de negocios y como orientadora genero el informe de acreditación, el cual es cargado en la plataforma por el emprendedor. Se queda a la espera de la revisión de los documentos de acreditación por parte de la abogada asignada para realizar esta revisión. El proyecto será formalizado en la convocatoria No. 162 – 1 C de Indígenas.

CONCLUSIONES

Se brindó asesoría en la formulación de plan de negocios Fondo Emprender, se realizó explicación a la emprendedora de los puntos a trabajar y se hizo revisión de informe de evaluación, se dan indicaciones claras y específicas para hacer las correcciones correspondientes al trabajo desarrollado.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Estar atenta para formalización del proyecto, luego de revisión de documentos por parte de la abogada.	29/04/2026	Chiquinquira Tile Uriana.	Chiquinquira Tile

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Chiquinquira Tile Uriana.	Emprendedor	SI	Ninguna	Chiquinquira Tile
Jully López Romero.	SBDC - SENA	SI	Ninguna	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Powered by CamScanner

ANEXOS

Evidencia reunión de asesoría



Fuente: López J. (28 de abril de 2026). Reunión de asesoría formulación plan de negocio Fondo Emprender, sala SBDC, Riohacha.